

1

Primero deberá insertar en algún navegador web la dirección del portal tributario :
www.onat.gob.cu



Opera



Google Chrome



Safari



Mozilla Firefox



Internet Explorer



Microsoft Edge

Ejemplos de navegadores web



www.onat.gob.cu

- 2 Dé clic en el ícono que aparece en la parte superior derecha del menú principal.



3

Le aparecerá la ventana: **INICIAR SESIÓN EN EL PORTAL TRIBUTARIO** , donde no escribirá ningún dato, solo dé clic en el botón **Registrarse** que aparece en azul.

www.onat.gob.cu

ONAT
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INICIAR SESIÓN EN EL PORTAL TRIBUTARIO

[Regresar al Portal](#)

ATENCIÓN: Los campos marcados con (*) son campos obligatorios

NIT(*)

Contraseña(*)

[¿Has olvidado la contraseña?](#)

REGISTRARSE

ACEPTAR

VECTOR FISCAL



4

Luego le saldrá una nueva ventana: **REGISTRARSE EN EL PORTAL TRIBUTARIO**

www.onat.gob.cu

ONAT
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

REGISTRARSE EN EL PORTAL TRIBUTARIO

[Regresar al Portal](#)

ATENCIÓN: Los campos marcados con (*) son campos obligatorios

NIT(*)

Código RC-05

Recuerde que debe escribir el código entregado por la ONAT, sino lo tiene lo puede solicitar a nuestras Oficinas Tributarias

Teléfono

Dirección de Correo electrónico

Contraseña(*)

Confirmar Contraseña(*)

CANCELAR

ACEPTAR

2:57 61%

www.onat.gob.cu

ONAT
OFICINA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

REGISTRARSE EN EL PORTAL
TRIBUTARIO

[Regresar al Portal](#)

ATENCIÓN: Los campos marcados con (*) son campos obligatorios

NIT(*)

Código RC-05

Recuerde que debe escribir el código entregado por la ONAT, sino lo tiene lo puede solicitar a nuestras Oficinas Tributarias

Teléfono

Dirección de Correo electrónico

Contraseña(*)

Confirmar Contraseña(*)

CANCELAR ACEPTAR

5

- En esta ventana sí tiene que llenar todos los datos que se le piden. Recuerde que la contraseña para ser segura debe contener letras en mayúscula, minúsculas, número y símbolo o sea (*+,) o cualquier otro.
- Los campos señalados en rojo son obligatorios.

6

Deberá llenar todos los datos que se exigen para realizar su registro.

www.onat.gob.cu

ONAT
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

REGISTRARSE EN EL PORTAL TRIBUTARIO

[Regresar al Portal](#)

ATENCIÓN: Los campos marcados con (*) son campos obligatorios

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Recuerde que debe escribir el código entregado por la ONAT, sino lo tiene lo puede solicitar a nuestras Oficinas Tributarias

11111111

xxxx@xxxx.xx

Abcefg*11

Abcefg*11

CANCELAR ACEPTAR



7

Al terminar de introducir los datos, dé clic en el botón **Aceptar**.

www.onat.gob.cu

ONAT
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

REGISTRARSE EN EL PORTAL TRIBUTARIO

[Regresar al Portal](#)

ATENCIÓN: Los campos marcados con (*) son campos obligatorios

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Recuerde que debe escribir el código entregado por la ONAT, sino lo tiene lo puede solicitar a nuestras Oficinas Tributarias

11111111

xxxx@xxxx.xx

Abcefg*11

Abcefg*11

CANCELAR ACEPTAR

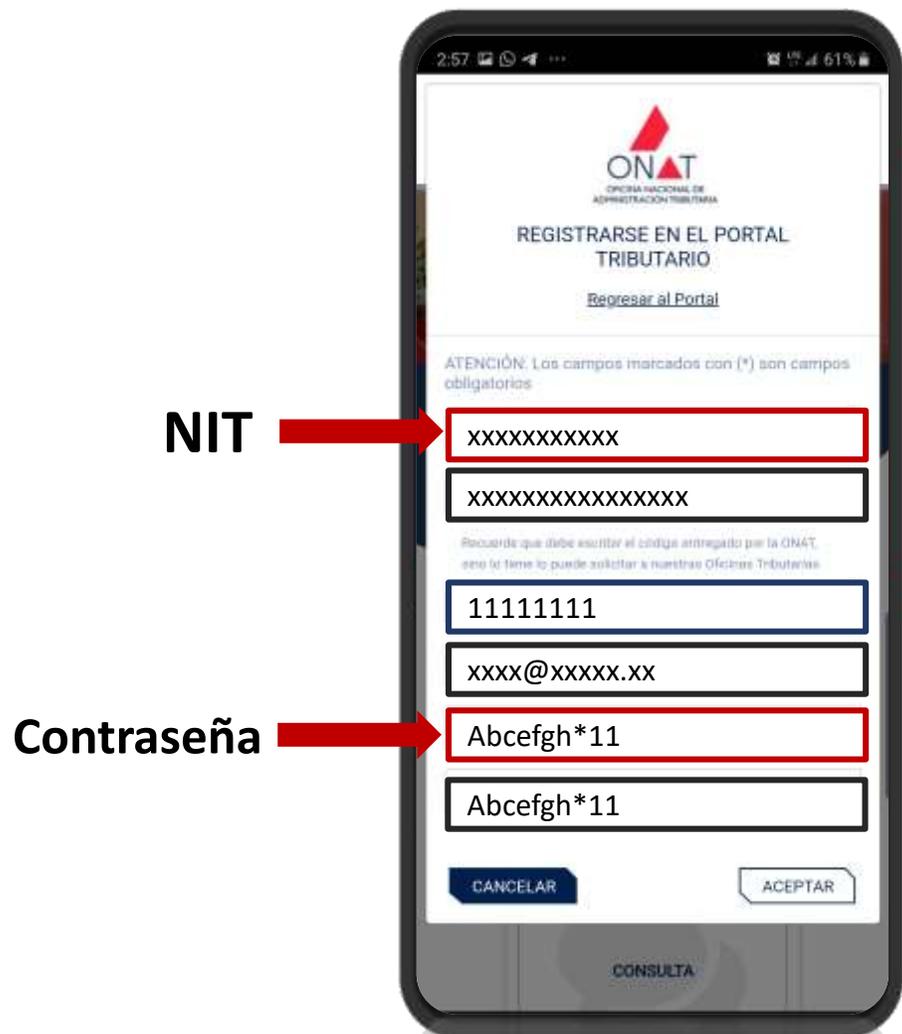
CONSULTA

8

Luego deberá introducir el NIT y la contraseña que insertó cuando realizó el registro.

9

Luego de introducir estos datos (NIT y contraseña), pincha en el botón **Aceptar** para iniciar sesión.



10

Al dar **Aceptar** ya habrá iniciado sesión en el portal tributario. Lo sabrá porque en el círculo de la parte superior derecha que pinchó al inicio, aparecerá ahora en vez de la figura, la inicial de su nombre y se cambiará a color rojo la figura debajo del carrusel de imágenes.



Nombre: Luis Pérez Pérez
Ejemplo: Sería una L

Cambia de azul a rojo

11

Entonces puede ir a la sección **SERVICIOS PARA EL CONTRIBUYENTE**, ubicada debajo del carrusel de imágenes y consultar los 5 servicios que aparecen dentro de los rectángulos blancos: **Vector Fiscal**, **Pagos**, **Consulta**, **Modificación de Cuotas** y **Suspensiones**. Si desea obtener su **Vector Fiscal**, dé clic en el recuadro donde aparece, espere algunos segundos y se descargará el documento en formato PDF que lo contiene.



12

También puede utilizar los otros servicios, como son: consulta, modificación de cuota y suspensiones.



13

Para para acceder a estos servicios, luego de seleccionarlos deberá introducir su RC-05 (código de 16 dígitos), y luego dar clic en **Aceptar** y obtendrá la información que desea consultar.



14

Para salir, pulse nuevamente sobre el círculo con la inicial de tu nombre, situado en la parte superior derecha de la página y selecciona la flecha que se marca en rojo y dice cerrar sesión. Si lo desea puedes continuar navegando en el portal y consultar cualquiera de las otras secciones de contenidos.



15

La próxima vez que desee entrar al portal tributario cuando le salga la primera ventana debe directamente escribir su NIT y la contraseña que puso para registrarse y entrará sin problemas, porque ya está registrado.



16

Siempre sabe que se registra mirando que en el círculo sale su inicial. Esperamos haberle sido de ayuda

